#### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En Guadalajara: Imprenta

La correspondencia se dirigial Administrador, franca de porte.



#### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE BLLA.

Tres id 3	eseta
	-
Seis id 6	-
Un año 12	

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL ORDEN

Exemo. Sr.: En contestación á las comunicaciones de 25 de Mayo y 29 de Julio de 1892, relativas á la cantidad anual que debe satisfacer la provincia de Guadalajara por el sostenimiento del ramo de Archivos, Bibliotecas y Museos; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se remita á V. E. la adjunta relación de ingresos con que anualmente deben contribuir al Estado las provincias para el sostenimiento expresado, según la Real orden de 10 de Agosto de 1859.

De Real orden lo digo á V. É. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1894.

#### ALEJANDRO GROIZARD

#### Sr. Ministo de Hacienda.

Cantidades con que deben contribuir al Estado las provincias para el sostenimiento de los Archivos y Bibliotecas, según Real orden de 10 de Agosto de 1859.

	Pesetas.
Albacete	250
Alicante	
Almería	250
Avila	
Badajoz	750
Baleares	1.875
Barcelona	
Burgos	250

		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	-
			1 2/3
	Cáceres	1.500	- 81
	Cádiz	6.750	1 235
	Canarias	3.000	6.1
	Castellón	1.250	10.00
	Ciudad Real	500	E Die
	Córdoba	3.000	1
	Coruña	250	, E.L.
×	Cuenca	250	P. J. J. S.
	Gerona	3.250	
	Granada	1.000	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
_	Guadalajara	1.600	1 : 13
	Guadalajara	250	4 50
	Huesca	1.500	The series
	Jaén	250	
	León	2.650	CONTRACTOR
	Lérida	250	
	Logroño	250	ağ sğ-
	Lugo	2.250	
	Madrid	1.000	80
	Málaga	250	
	Murcia	5.000	
	Orense	2.612	1231
	Oviedo	1.000	
	Palencia		
	Pontevedra	250	
	Salamanca	1.500	HH 73
	Santander	250	
	Segovia	1.587	
	Sevilla	6.000	ar op 7
	Soria		ordin M
	Tarragona	500	4.12
	Teruel	250	at in
	Toledo		110
	Valencia	3.000	e E Make
	Valladolid	1.000	
	Zamora	500	121 251 4
	Zaragoza	3.125	
	Toledo -La Diputación provincial	0.220	4
	se obligó, según Real orden de 28	100	
	de Julio de 1891, á ingresar 800 pe-		
	setas para sueldo del Conserje del	5 7 7	200
	Museo Arqueológico y 500 para re-		
	paración del edificio	1.300	2.3

# Comisaria de Guerra, Intervención de la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara

RESUMEN de los precios límites que han de regir en la subasta que se ha de celebrar el día 24 de Noviembre de 1894 del cálculo á que ascenderá el importe de los materiales que se intentan subastar y de la cuantía del depósito previo del 5 por 100 para tomar parte en la subasta.

ations of its		15							2000 - \$2000	Precio	Importe	Depósito
(1 None (1)	(	CLASE	DE	MATE	RIA	L.		Unidad.	Cantidad calcula- da.	de la unidad.	de cada clase.	del cinco por
-								10 S <del>-200</del>	ua.	Ptas. Ct.	Petas. Cts.	· POTTON
		Gri	<i>ipos: 1.</i>	°—Pied	ra	. *						- 1 15. Ct.
Piedra caliza		2	Ca.	21 21880			ALTO CHARLEST AND AND ADDRESS.	Cargo de 1150 kilógramos	305	4 50	1597 50	79.87
Veso blanco				R 3.85		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Quintal mét.	892	0.75	15 3 5 3 5	
				With the contract of the contr	Carry Street, Toronto a contratto com			The state of the s	411	2 75	1011	122 65
Yeso tosco so Yeso tosco co Arena de río	<b>グレウエエクエ</b>		CONTRACTOR STATE AND ADDRESS.	PROPERTY OF A PR	ROWSEN NOW WAS	ACTUAL CONTRACTOR OF THE CONTR		2.3	824	1 80		
Arena de río .							• • • • • • •	id. Metro cúb.	5646	1 30	1539 80	366 90
	233	- 0	_ Altan	DATA CE AL T	20.00				510	2 25	1147 50	57 37
Ladrillos de G	de 045	ara de 0	28 por	0°14 po	r 0'04	5		Ciento.	193750	3 75	7365 63	200 00
Teja ordinaria Teja maestra d Baldosa de 0'2		101 11 611	11()( 11/1	/ 1 1111 TO	nono	IIATA		NT C	25800	5 »	1290	64 50
Baldosa de 0°2	8 por 0				····		• • • • • • •	Ciento.	200	0 50		5 »
Married No.			4 1:0	mento	70.00				13850	7 »	969 50	48 47
De fraguado la	ento	• • • • • • • •		• • • • • •	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Barrica.	180	24 50	4410	030 50
De fraguado m	tay tone	5			•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		id.	77/26/36:		858	220 50 49 un
Clavos de estad	quilla.	u (u - ex-c					War and a second	Kilógramos.	Ludy H. H.	1 36		
The transfer to the									60 55	0 50 0 50	30	1 00
Tue and an bio						. M		• •	70	0 55	27 50 38 50	1 37
Id. de bellotes			•••••	• • • • • •	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		id.	130	0 55	71 50	
								id.	69	0 60	41 40	2 07
	21 000	CONTRACTOR DESCRIPTION OF STATE OF STAT	OTHER DESIGNATION OF						400	0 60	The second secon	12 ,
Id. de cuarto y Id. de á cuarto.	medio.	• ••••	• • • • • •		• • • • •	••••••			100	0 68 0 75	61 20 75	3 06
Id. de á cuarto. Id. de á ochavo Id. de chille	••••••	•••••		• • • • • •	•••••	••••••		id.	190	0 80		7 60
TO CONTRACTOR			• • • • • •	• • • • • • •	• • • • • •	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		id.	100	1 💰	100	5 00
							• • • • • •	id.	190	1 »	190 >	9 50
Puntas de Pari	s del nú	m. 4 al	12			••••••		id.	519	1 25	648 75	3 50 32 43
Id. de id. del nú Id. de id. del nú	im. 12 a	1 18	•••••			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		id.	160	1 20	160 »	8 >
	иц. 10 (		–Made		•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • •	id.	18 <sup>12</sup>	0 75	13 50	0 67
1 10 12		EMPA		1111		DIMENSION	m Q	the state of	жиевици и 85 гд 4	o na : Mayo	eme, or.: Lde 25 de	sanoja Au
De Cuenca.	-	hasta n	netros	-	_	metros			p lenn. endab	a bab. sherit)	daso si i eb sior	tivas s
	7'0	8'77	9.76	41'20	Largo.	Ancho.	Grueso	The project	E .auv	MoriA	eb om	del ra
	1	•	* **	>	1	0'28	0'21	Metro.	58	4 50	251	12 55
Tercia	»	. T	»	* *	1	0.28	0.51	id.	58	5 30		15 37
4 10 1 1		>	»	í	1	0°28 0°28	0'21	id.	58	7 80	LINE CHAPTER	22 62
was to	-1-	- >>	>	»	î	0.51	0°21 0°14	id. id.	58	10 »	580 »	29 » 10 44
Sesma	- · »	- 1	» »	>	1	0'21	0'14	id.	58 58	3 60 3 60	208 80 208 80	10 44
		»	-1	»	1	0'21	0'14	id.	58	5 155	290 »	14 50
Viguetas				1	6'18	0'21	0'14	id	58	and the second second second	391 50	
ruouras viguevas					2024	0 10	0°13	Pieza.			010	42 50 64 50
madetas de a sei	8			8	5604	~ ~~	0'13	id. id.	215 600	177		40
id. de a ocho		and an American	With the same of the same of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE	4'46	0'12	0'12	id.	200	Hacro	7000	15
Id. de á diez Tabla ripia	•••••	• • • • • • •	• • • • • •	• • • • • •	3,80	~ 10	0'07	id.	195	4 »	A STATE OF THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE	39
	De So	ria	• • • • • •	• • • • •	1'95	0'14	0.01	Docena.	225	4 »	900 >	45 »
Viguetas de 22.					616	0'16	0/10	D: 1	1000	d14998	of action	50 >
Hachon,	200		A CONTRACTOR		5'04	~ 10	0°12 0°15	Pieza.	120	1170 DAVID S	LUUU	15 05
Labioncino de 9		antan uniter terrancedes			250	De 0'25 40'24	0.035	id.	172 231	1 75 2 75		31 76
d. de 7 Lablas de 9 pies de de 9 id entre		on the termination of the			1.95	De 0'27 á 0'24	0.035	id.	<b>75</b> 0	2 » 1	500 . 7	75 )
a. an a m. onne	пшипя				2,20	De 0'25 40'24		id.	398		C M. V CY 307 23 3 3 35.	29 85 21 19
u. ue i iu. iimpi	0		• • • • •	• • • • •	0.88	De 0°25 á 0°24 De 0°25 á 0°24	925H-8325	id.	339		TAU	6 25
4 1 7 1								3.0				
u. us i id. entre	IImpia.	83 83			0.88	De 0'25 40'24	0.62		100	1 25	The second secon	0 68
Cableta de 7 id. 1	impia.	•••••	• • • • • •		0.88	De 0'25 á 0'24 De 0'19 á 0'22	0'02	id.	189	1 13	213 57 1 200 • 6	0 68
l'ableta de 7 id. l d. de 7 id. entre	impia. impia limpia.	••••••	• • • • • • •		0.88	De 0'25 á 0'24 De 0'19 á 0'22	0'02 0'015	id. id.	189 1500 1500	1 13 0 80 1 0 80 1	213 57 1 200 • 6 200 • 6	0 *
ableta de 7 id. 1	impia. impia limpia.	••••••	• • • • • • •		0.88	De 0'25 á 0'24 De 0'19 á 0'22	0'02 0'015	id. id.	189 1500 1500	1 13 0 80 1 0 80 1	213 57 1 200 • 6	0 *

Mehaboge at De la tierra di se efendue et de maria	1 18/11	the start of an arms of \$55	iii also	of a	: T:	THE STATE OF	18 0	14.8	4 -518
Cuarta: 1	0'21 0'2	1 Metro.	150	3		450		22	50
Sesma	0'16 0'1		210	4	3	210		10	
Machón de 18 5'04	0'11 0'1		600	4		2400		120	00
Viguetas de 18 5'04	0.13 0.1		900	3	»		2477	135	
· Idem 5'04	0'10 0'0		600		,		(	90	
Lording Il - Del Norte dat sival ob dans le la militaria	1 22 31-2	William and a se	000	U		1000		20	4° 1.
Tablones escogidos	0'28 0'07	61	215	2	90	602	5 d	90	107
Id. id	0'23 0'1				10	27	12011		39
Id. id	0'23 0'07	Control of the Contro		1000	50	15	3.55	1.5	76
Id. id	0'205 0'0		<b>2</b> 81	1.76	50		50	21	
Id. id	0'180 0'0		125	12.5	25	156	1000		81
Id. id.,	0'150 0'0	SOUTH THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON	80	200	15	92		1.00	60
Id. id	0'100 0'0	5 Metro lineal.	200	o î	20	200	707		>
Tablones clase primera»	0'28 0'07		500	2	50	1250			50
Idem id. id»	0'23 0'1	O all described	200		80	560			100
Idem id. id	0'23 0'07	6	100	11.5	95	195		West State	
Idem id. id»	0'205 0'0	5	250		35	337			87
Idem id. id»	0'180 0'0	5	75	(200)	10		50	116 650	12
Idem id. id»	0'150 0'0	5	200	ī	»	200		- LOTES	*
Idem id. id	0,100 0,0	)5	800	0	80	640		133 A 2 CO	»
Entarimados.	a point					010			One in
Roble del Canadá de 0'025 por 0'090		.1	200	17	50	350	>	17	50
Pino tea de America de 0'030 por 0'090			450		85		7.41 T. T. T.	THE RESERVE	
Idem id. de id. de 0'025 por 0'090			200	1.0	80	100000000000000000000000000000000000000		CALDA	»
Idem 1d. de 1d. de 0'020 por 0'060	TO AN ANY BURNEY OF THE PARTY O	Metro super-	300	10009	10				
Pino rojo del Norte de 0'025 por 0'050	owners and consume	ficial.	1200	0.23	»			180	
raem ra. del ra. de 0.030 por 0.090	- AMURAN-MARKET THAT IS SOME		2000	0.454	76			375	1
Pino blanco del Norte de 0'023 por 0'090			1000	100	75			137	
Idem id. del id. de 0'023 por 0'150			1000	H1 1/155	75			137	17 - 17 D-60
				45			- 70	• • •	
Guadalajara 14 de Noviembre de 1894.—Isidoro	de Luca	S.	920C1	51 %v ii		A10 57	449	20	. 1.1

## DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El dia 28 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Canales de Molina ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 132 del catalogo, denominado Coto de Fuente la Piedra.

El tipo de la subasta es de 185 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre à 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanares y 10 de cabrio.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4297

El dia 28 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Chequilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm 138 del catálogo, denominado Dehesa Rozar de Arriba y de Abajo.

El tipo de la subasta es de 337 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º de Abril 1895, pliego de condiciones inserto en el periódico oficial número 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

350 de lana y 50 de cabrio.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894—El Ingeniero
Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—4298

El dia 23 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Chequilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 139 del catalogo, denominado Rochafria.

El tipo de la subasta es de 135 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 à 1 º de Abril de 1895, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan a continuación:

150 de lana y 15 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4299

El dia 28 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Alustante ó quien haga sua veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 119 del catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 1.500 pesetas, la época del aprovechamiento todo el año Vacuno, mayor, y 1º de Octutubre 94 á 1.º de Abril de 1895 lanar, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

55 vacuno, 100 mayor, 50 menor y 1.100 de lana.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4300

El dia 28 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Alustante ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 120 del catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 1.275 pesetas, la época del aprovechamiento de todo el año forestal, vacuno, mayor y menor y 1.º Octubre 94 á 1.º de Abril de 1895 lanar, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. Ilu de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 vacuno, 90 mayor, 40 menor y 900 de lana.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4301

El dia 28 del corriente de once á once y media de su manana, tendra lugar ante el alcalde de El Cubillo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 289 del catalogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 540 pesetas, la época del aprovechamiento de vacuno todo el año y lanar 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

3) vacuno y 600 de lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4302

El dia 28 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Retiendas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 300 del catalogo, denominado Vallencina y Robledo.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre à 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110

de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar y 100 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte. -4303

El dia 28 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Matarrubia ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 295 del catalogo, denominado Valdelagua y otros.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de l.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

500 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte. --4304

El día 28 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Padilla de Hita ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 54 del Catilogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de l.º Octubre á l.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 cabezas lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte.

El día 28 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Taravilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 211 del catálogo, denominado Machorrillo y otros.

El tipo de la subasta es de 600 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

700 lanar y 50 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. -4413

El día 28 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Taravilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 210 del catálogo, denominado Dehesa del Montecillo.

El tipo de la subasta es de 240 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre a 1.º Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

· 35 vacuno, 35 mayor y 20 menor.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

El día 28 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrubia ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 226 del catálogo, denominado Matilla y Valdeherrero.

El tipo de la subasta es de 180 pesetas, la época del aprovechamiento de lo de Octubre à 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el númerc y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan à continuación:

240 cabezas lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte. -4415

El dia 28 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Barriopedro ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 36 del catálogo, denominado El Tallar.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de l.º de Octubre à l.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 de lana.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O. -José de Lasarte

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendra lugar ante el Alcalde de Barriepedro o quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 35 del catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte -4376

El día 29 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Corduenteó quien haga sus voces, la primera subasta de pastos del monte número 146 del catalogo, denominado El Pinar.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre à 1.º Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el boletin oficial núm. 110 de 1824, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

600 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte.

El día 29 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugarante el Alcalde de Corduente o quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 145 del catalogo, denominado Dehesa de Valdespinar.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan a continuación:

50 de vacuro, 10 mayor y 200 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte.

El dia 29 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Baños ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 129 del Catálogo, denominado Los Puntales.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre à 1.º de Abril y 1.º Junio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4379

El dia 28 del corriente, de once á once y media de su manana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozancos o quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del montenúm. 279 del Catalogo, denominado Peña del Gato.]

El tipo de la subasta es 135 pesetas, la época del aprovechamiento mular todo el año y Janar 1.º de Octubre a l "Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

20 mular y 100 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

El dia 28 del corriente, de once á once y media de su

mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Uceda ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte

número 304 del Catalogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 990 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

1.200 lanar y 60 cabrio.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4308

El dia 28 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Canales de Molina ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 133 del Catálogo, denominado Dehesa Palancar.

El tipo de la subasta es de 180 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de reali-

zarse los que se expresan á continuación:

220 lanares y 10 de cabrio. Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4371

El dia 28 del corriente, de once à once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Fuentelsaz ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 155 del Catálogo, denominado Dehesa Valdeñigo.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1º Octubre á 1º Abrii, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de reali-

zarse los que se expresan á continuacion.

200 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4374

El dia 28 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Andrés del Rey ó quien hage sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 55 del Catálogo, denominado Dehesa Iruela

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de l.º Octubre á l.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 400 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4408

El dia 28 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmeda del Extremo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 53 del Catálogo, denominado Majada y otros.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 300 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4409

El dia 28 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torremocha del Pinar ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 225 del Catalogo, denominado Pinar.

El tipo de la subasta es de 282 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

15 mayor, 400 lanar y 30 cabrío.

Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero
—4410

El día 28 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torremocha del Pinar ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 224 del catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 50 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4411

El día 28 del corriente, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Taravilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 212 del catálogo, denominado Rebollar y otros.

El tipo de la subasta es 450 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º del Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

500 lanar y 50 cabroí.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe—P. O.—José de Lasarte. —4412

#### RECTIFICACIÓN.

En el Boletin oficial núm. 137 correspondiente al Miércoles 14 del actual, en la plana 2.ª, columna 2.ª, línea 35, donde dice «Ante el Alcalde de Herrería» léase Alcalde de Pardos.

#### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

DE GUADALAJARA

Cédulas personales.—Devolución de las mismas.

#### CIRCULAR.

Siendo el plazo voluntario concedido para proverse de ellas, el de tres meses, á contar desde que se dió principio á su expedición, y habiendo éste espirado ya en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, la Administración de mi cargo ha acordado ordenar á los Sres. Alcaldes de los que se encuentren en este caso, que desde luego procedan á devolver los documentos de dicha clase que por cualquiera causa hayan dejado de expedir, ateniéndose para ello á las prevenciones siguientes:

1.ª Tan pronto como llegue á su conocimiento la presente orden, formarán por triplicado una relación arreglada al modelo núm. 1, que se inserta á continuación, comprensiva de todos los individuos que teniendo obligación de hacerlo no se hayan provisto de sus correspondientes cédulas personales dentro del indicado plazo, cuyo documento, acompañado de las cédulas á que se refiere, será remitido á esta Oficina en el improrrogable plazo de ocho días, á contar desde la fecha en que haya terminado ó termine en cada localidad el referido periodo voluntario de cobranza, advirtiéndose, que en dicha relación, han de comprenderse también las cédulas de aquellas personas que hubiesen fallecido después de 1.º de Julio último, fecha desde que fué obligatoria la adquisición, y que del pago de las mismas son responsables los herederos de los obligados á obtenerlas; y

2.ª Igualmente formarán y remitirán á esta dependencia, dentro del mismo plazo, otra relación triplicada, referente á las cédulas de los individuos fallecidos, con anterioridad á la expresada fecha, á las inutilizadas por cualquier causa, y á las

sobrantes de las que le fueran entregadas para las atenciones eventuales del impuesto, teniendo presente que tanto á esta relación como a la de que trata la prevención primera, ha de acompañarse certificación expedida por el Juez municipal de la localidad, en que se haga constar las fechas en que unos y otros indivíduos fallecieron, y que ha de ajustarse al modelo núm. 2 que también se publica á continuación.

Lo que para conocimiento de los Sres. Alcaldes se publica en este periódico oficial, advirtiéndoles, que como la morosidad de los Ayuntamientos en cumplir lo ordenado por la presente circular, perjudicaría á los intereses del Tesoro, se declarará responsable del importe de las cédulas que deban devolver y se exigirá el inmediato ingreso de su importe, á todos aquellos Municipios que dejen de cumplir el servicio de que se trata, dentro del improrrogable plazo que al efecto se les señala,

Guadalajara 14 de Noviembre de 1894.-El Administrador, Tomás F. Lagunilla. -4428

#### MODELO NÚMERO I.

Alcaldia Constitucional de.... Cédulas personales.

RELACIÓN triplicada de los indivíduos que no se han provisto de sus respectivas cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1894-95 y de las respectivas à los fallecidos con posterioridad al 1.º de Julio último, las cuales se devuelven á la Administración de Hacienda de esta provincia para su entrega al Agente ejecutivo.

Número del padron.	Nombre	es y apell		Clase las cédu		Domi				)bser	vaciones (4)
*G"d *Dzel		ases de	las	-	las g	ne :	se d	-	-	-	Totales.
Céc Sa importe	dulas									- 1 - 2 - 2 - 2 - 3	

..... de .... de 1894 (1) se expresará la causa de no haberse provisto de ellas oportunamente.

#### MODELO NUM. 2.

Alcaldía constitucional de....

Cédulas per sonales.

Relación triplicada de las cédulas sobrantes y de las inutilizadas, correspondientes al ejercicio de 1894-95, que se devuelven á la Administración de Hacienda de esta provincia.

Clases de las cédulas.	Nameración impresa de las mismas.	Observaciones. (1)
chis en que	OF ALL DEVENUE OF THE SERVICE OF THE	1,375-11 + 1,371-30
TIVLE ARE		The population of the second

RESUMEN. Clases de las cédulas que se devuelven. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 Totales.

Cédulas. Su importe en pts.

de ..... de 1894 (4) En esta casilla se expresará si son de imprevistos, inutilizadas, o fecha del fallecimiento.

# TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

DE GUADALAJARA.

# Importante. Importante.

Esta Tesorería de Hacienda, á su debido tiempo, hizo entrega á los respectivos Recaudadores, de cada una de las Zonas en donde éstos existen, de los cuadernos especiales de patentes, de que los Sres. Médicos tienen necesidad de proveerse para el ejercicio de su profesión, con arreglo al

Real decreto de 13 de Agosto último. Como quiera, pues, que no obstante hallarse dispuesto en forma y modo por esta Oficina que dichos documentos sean expedidos y entregados á los interesados por los repetidos Recaudadores, en cuyo poder se encuentran, existan todavía algunos de aquéllos sin haberla adquirido, apesar del tiempo transcurrido, según así se desprende de las continuas reclamaciones que en solicitud de la obtención de las patentes mencionadas están formulando, á fin de que los expresados señores Médicos sepan donde tienen que acudir, y los Recaudadores la necesidad que tienen de facilitarlas, esta Tesorería de Hacienda lo hace público por medio de la presente para conocimiento de todos y su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1894.-El Tesorero, Joaquín Gállego.

Hallandose en descubierto con la Hacienda los Ayuntamientos que se expresan en la siguiente relación por débitos de consumos de los años económicos que á cada uno se les señala, y con objeto de promover el oportuno expediente en averiguación de las causas á que la demora obedece y determinar las responsabilidades que correspondan con arreglo al art. 58 de la ley de 5 de Agosto de 1893, los Sres. Alcaldes de los mismos se servirán remitir á esta Tesorería, en el término de ocho días los documentos siguientes:

1.º Certificación expresiva de las personas que durante los ejercicios que á cada pueblo se seña-

William and and the areteral and the

some I ab heal and Assolution

lan, han sido:

Alcaldes. Concejales.

Regidor Síndico.

Concejal Interventor.
Depositario de fondos municipales. Agentes de la recaudación municipal, ó en su caso de no haber sido nombrado, qué persona ha desempeñado estas funciones.

Secretario de la Corporación municipal.

2.º Certificación del importe de los recibos pendiente de cobro, en el caso de haber sido por repartimiento el medio aprobado por la Administración para cubrir el cupo de consumos del año respectivo.

3.º Certificación de quiénes fueron los representantes del gremio, en el caso de que el medio para cubrir el cupo hubiese sido encabezamiento

gremial.

4.º Certificación de quiénes fueron los arrendatarios en el caso de haber mediado arrendamiento y fechas é importe de las cantidades ingresadas en arcas municipales.

Prevengo à los Sres. Alcaldes, que si en el termino fijado no se remiten dichos documentos, se encomendará al Agente ejecutivo de la Zona con arreglo à la ley de 12 de. Mayo de 1888, el apremio por demora en la presentación de documentos contra aquéllos y los Secretarios de Ayuntamientos, sin perjuicio de imponerles las multas personales á que hubiese lugar, cuya exacción se encomendará al Juzgado de primera instancia del partido, y en su caso denunciar á éste los hechos justiciables á que pudiera haber lugar.

.bi de la Relación que se cita.

#### PUEBLOS. Presupuestos á que corresponden los descubiertos. to the particular of the present and Aldeanueva Guad.ª Décimas partes vencidas y 1889-90. Almoguera ...... 1889-90 y 90-91. Arbeteta ..... Décimas partes y de 85-86, al 94-95. Aranzueque ..... Id. y 1838-89, 90 91 al 92 al 93. Argecilla ...... Id. y 1885-86, al 94-95. Atanzón..... Id. y 1887-88 al 89-91 y 93-94. Baños .......... 1886-87 y 93-94. Barriopedro ..... Décimas partes y 1885-86 al 94-95. Bustares..... Décimas partes. Castilforte . . . . . . ld. y 1836-87 al 94-95. Cobeta ..... Décimas partes. Drieves ...... Id. y 1837-88, 89-90 al 91-95. Fuentelaencina ... Id. y 1883-90 al 94-95. Fuentelsaz ...... 1889-90. Gajanejos ..... 1890-91. Jirueque ..... Décimas partes vencidas. Loranca de Tajuña. Id. y 85-86 al 1891-92, 93-94 y 94-95. Millana..... 85-87, 87 88, 89-90, 90-91, 92 93 y 93-94 Olmeda Extremo.. Décimas partes y 1888-89 y 90-91. Padilla de Hita... 1888-89 al 92-93. Peñalva.... Décimas partes y 1887-88 y 88-89. Poveda de la Sierra Id. y 1889-90, 91-92 y 93-94. Recuenco...... Id. y 1885-86 al 94-95. Rivarredonda.... 1893-94. Romancos ..... Décimas partes y 1890-91 al 93-94. Riofrío ...... Décimas partes. Santa María Poyos. 1885-86. Sayatón ...... Décimas partes y 1886-87 y 87-88. Valdarachas ..... 1887-88 y 89-90. Valdeconcha..... Décimas partes y 87-88, 88-89 y 93-94 Villar de Cobeta.. 1885-86, 86-87, 88-89 al 90-91, 92-93 y 93-94. Yebra ..... Décimas partes. Zaorejas..... Id. id. y 1885-86 al 94-95. Canales del Ducado 1893-94. Cantalojas..... 1893-94. Tamajón ..... 1893-94. Zorita de los Canes 1890-91, 92-93 y 94-95. Anquela Ducado.. 1893-94. Balconete..... 1893-94. Torremocha Pinar. 1893 94. Valdearenas ..... 1893-94.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos que se expresan en la anterior relación.

Solanillos Extremo 1893-94.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1894.—El

Tesorero de Hacienda, Joaquín Gállego.

# Ayuntamientos constitucionales.

#### HIENDELAENCINA.

Por Jacoba Cortezón Perucha, vecina de este pueblo, se me dá parte de que su espeso Julian Perucha Morales, de las señas que se dirán, habia desaparecido de su casa el dia 10 del actual y hora de las once de la mañana, ignorándose su paradero; por tanto, suplico á las Autoridades tanto civiles como militares, procedan á la busca y remisión del mismo á esta localidad caso de ser habido.

Hiendelaencina 12 de Noviembre de 1894. - El Alcalde, Alejandro Arriola.

#### Señas de Julian Perucha.

Edad 36 años, estatura regular, color moreno, barba poblada, ojos azules, pelo negro; viste pantalón y chaqueta de pana negra remendados y blusa azul remendada, lleva una manta de lana á cuadros blancos y negros, calzado de alpargatas abiertas, vá indocumentado.

—4424

#### VILLANUEVA DE ALCORON.

La recaudación del segundo trimestre de la contribución territorial é industrial de este término municipal, tendrá lugar en las Casas consistoriales de esta villa los días 21, 22 y 23 del corriente mes, de nueve á dos de la tarde, por el recaudador nombrado al efecto D. Mariano García.

Y se advierte á los contribuyentes, que el periodo decenal que señala la Instrucción, no tiene lugar cuando la recaudación corre á cargo de los Ayuntamientos.

Villanueva de Alcorón 11 de Noviembre de 1894.— Luis Sastre.—4425

## FUENTENOVILLA.

La recaudación voluntaria de la contribución territorial é industrial, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, se verificará en esta localidad en los dias 25 al 30 del corriente, en la Secretaria del Ayuntamiento; advirtiendo que no habrá período decenal.

Fuentenovilla 14 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Ricardo Olmedo. —4426

#### ILLANA.

La recaudación de la contribución territorial é industrial de esta villa, correspondiente al segundo trimestre del año económico actual, tendrá lugar los dias 22 al 24 del corriente, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde, en la Sala consistorial.

Illana 12 de Noviembre de 1894.—El Alcalde primer Teniente, Eugenio Toledano. —4435

### CANALES DEL DUCADO.

La recaudación voluntaria de la contribución de la riqueza rústica, pecuaria é industrial que está á cargo de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, se verificará en los dias 25 y 26 del corriente, de dez de la mañana á cuatro de la tarde, en la Casa consistorial.

Lo que se anuncia al público para que llegue à conocimiento de los contribuyentes.

Canales del Ducado 13 de Noviembre de 1894.—El Alcalde accidental, Juan Pablo. —4434

# PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Comandancia de Guadalajara.

Relación de los donativos hechos por Corporaciones municipales, Sociedades y particulares, á favor del Montepio del Guardia civil.

NOMBRES DE LOS DONANTES.	IMPORTE Pesetas Cet.
Octre1894. Ayuntamiento de Mojares	3.268 80
Suma lo recaudado hasta la fecha	3.273 80

Guadalajara 14 de Noviembre de 1894.-V.ºB.º-Elpri-

mer Jefe, Gomez.—El Jefe del Detall, Artemio Diez y Hernandez. —4122

NOTA. Se ruega si hubiese error en las cantidades que á cada uno se señala ó faltase algún nombre, acudan los interesados al Sr. primer Jefe de la Comandancia.

## Juzgados de primera instancia.

MOLINA.

Don Leonardo Recuenco y Moya, Juez de instrucción

de este partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Simon Lorente Cruzado, vecino de Alustante, por el delito de lesiones, en causa seguida contra el mismo, se sacan á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo las siguientes fincas:

Una casa en la calle del Cerro, señalada con el número 18 antiguo y 9 moderno, de 100 metros cuadrados de superficie, consta de un piso y el firme; linda por derecha entrando calle pública, izquierda otra de Estéban Sanchez y espalda corral de Miguel, tasada en 1.000 pesetas.

Una finca rústica en la Vega de la Risilla, de 28 áreas; linda Saliente Lopez Berdoy, Poniente otra de Matías Lopez, Mediodía camino de Tordesilos y Norte

heredad de Domingo Lorente, en 300 id.

Otra en el Coronillo, de 47 áreas 70 centiáreas; linda Saliente heredad de los herederos de D. Alejo Berdoy, Poniente otra de Francisco Gomez, Mediodía Tomás Lorente y Norte Diego Sanchez, en 250 id.

Otra en los Enebrales, de 75 áreas 70 centiáreas; linda Saliente Juan Lopez Jarcía, Poniente Domingo Berdoy Martinez, Mediodía Higinio Gimenez y Norte

Patricio Lafuente, en 92 id

Otra en los Pozancos, de 23 áreas 40 centiáreas; linda Saliente con heredad de Domingo Lorente, Poniente otra de Juan Lopez, Mediodia Eusebio Lorente y Norte

Juan Lopez, en 100 id.

Otra la mitad de un cerrado preindivise, de Juan Lorente, sito en el Rubial, de 16 áreas 77 centiáreas; linda Saliente el Vayo, Poniente Calleja pública, Mediodía Rafaela Marco y Calleja y Norte D. Manuel Perez Estéban, en 250 id.

Otra en el Portillo, de 36 áreas 31 centiáreas; linda Saliente Mariano Herranz, Poniente Juan Izquierdo, Med. terrenos incultos y Norte Rafaela Marco, en 65 id.

Otra en la Raya del Romero, de 24 áreas 11 centiáreas; linda Saliente yermo, Poniente herederos de Víctor Lopez, Mediodía y Norte Juan Izquierdo, en 100.

Un haza en el Cerrillo, de 8 áreas 38 centiáreas; linda Saliente Gabriel Martinez, Poniente herederos de Jórge Lorente, Mediodía Eusebio Sanz y Norte herede-

ros de Francisco Lorente, en 50 id.

El remate tendrà lugar el día 10 de Diciembre próximo, à las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Alustante; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente en mesas del Juzgado el 10 por 100 de lo que se trate de adquirir, y que las expresadas fincas salen á subasta á instancia del Sr. Representante del Abogado del Estado, sin suplir previamente la falta de titulación de lar mismas, falta que en su dia habrá de subsanarse por el rematante á costa del ejecutado.

Dade en Molina de Aragón á 10 de Noviembre de 1894.—Leonardo Recuenco.—P. S. M.—Ignacio Antón.

-4419

BRIHUEGA

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido, dictada en expediente para pago de costas que se sigue contra Juan Francisco Agüero Picazo y otros, se sacan á primera subasta por el precio de tasación las siguientes fincas y bienes:

De Juan Francisco Agüero Ficazo.

Una tinaja de unas 60 arrobas, tasada en 60 pesetas. 20 arrobas de vino tinto, en 30 id.

Una fanega de cebada y avena revueltas, en 4 id.

Una zaranda de alambre, en 3 id.

Una cueva en la Sopeña, término de Gualda; que linda derecha entrando otra de Sandalio Yagüe, izquierda Aquilino de la Roja y espalda aro de piedras, en 300 idem.

Una tierra en la Dehesa, de una fanega; que linda S. Eugenio Durango, P. cerro, M. Eugenio Durango y N. Ramón Autad, en 40 id.

Otra en la Sierra, de una fanega seis celemines; linda Saliente Máximo Agüero, Poniente cerro, Mediodía Ignacio Lopez y Norte cerro, en 63 id.

De Bruno Ficazo Huetos.

Un asiento de pino, en 1 id. Una artesa, en 5 id.

Un cántaro con arpas, en 0'50 id. Ocho arrobas de vino tinto, en 12 id.

De Anselmo Picazo Lopez

Un clivar detrás de la Dehesa, con unos 200 clivos; linda Saliente yermo, Poniente cipotero, Mediodía Domingo Santos y Norte Manuel Santos, en 250 id.

Una tierra en la Dehesa, de unas cuatro fanegas; que linda Saliente yermo, Mediodía Julian Peña y Po-

niente yermo, en 200 id.

Una id. al mismo sitio, de una fanega, Saliente camino, Poniente Victor Pérez, Mediodía Ramón Huetos y Norte el mismo, en 50 id.

De Cecilio Garrido Lopez.

Un cantaro roto, en 0'25 id. Un taburete, en 0'50 id. Cuatro platos, en 0'25 id. Unas tenazas, en 1 id. Cinco arrobas de vino, en 3'75 id.

De Leonardo Agüero Ficazo,

Una arca vieja, en 0'50 id. Doce arrobas de vino, en 12 id.

Una tinaja de 12 arrobas de Velez, en 6 id.

Una tierra en Valdelava (Gualda), de tres medias; que linda Saliente otra de Felipe Cuenca, Peniente y Mediodía Francisco Jareño y Norte camino, en 180 id.

Otra en la Dehesa, de diez celemines; linda Saliente Eulogio de la Roja, Poniente Valentin Peña, Mediodía Pedro de la Roja y Norte Bruno Lopez, en 105 id.

Un olivar detras de la Dehesa, con 18 olivos; linda Saliente y Norte Cecilio Olmedo, Poniente Bruno Lopez, Mediodía Sandalio Lopez, en 80 id.

Otro en Cantalobos, con nueve olivos; linda Saliente Pedro Cortijo, Poniente liego, Mediodía Antonio Hue-

Una tierra en el Olmo Llano, de seis celemines; linda Saliente camino, Poniente Fermin Solanillos, Mediodía Luis Santos y Norte Eulogio de la Roja, en

La subasta doble y simultánea tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Gualda, el día 3 de Diciembre próximo á las once de la mañana; advirtiéndose que no se admite postura que no cubra los precios de tasación, que para tomar parte en ella se ha de depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que se rematan y exhibir la cédula personal y que no existen títulos de propiedad de las fincas que se venden.

Brihuega 13 de Noviembre de 1894,—V.º B.º— Luis de Adriaensens.—Remigio Machicado. —4421

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.